

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 24 de octubre de 2012.

La Instructora P.A. M.^ª Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	DIRECCION	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2012	798	YUNES MOHAMED AHMED	45310094W	Avda. GENERAL AIZPURU 15	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	1.500 €

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

2768.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esa publicación. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 24 de octubre de 2012.

La Instructora P.A. M.^ª Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	DIRECCION	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2012	724	YASSIN BEN MOHAMED HAMED	45297728X	C/ CARLOS V 46 2 F	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	350 €
2012	729	ALEJANDRO BLANCO MONTILLA	45302845K	C/ CAPITAN GUILOCHE 1, 2 - 4º C	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	312 €
2012	780	YOSSEF MOHAMED MEHAND	45286363F	C/ SAN FRANCISCO DE ASIS 1 3º F	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €